



**REF.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS CON PERSONA QUE
INDICA.-**

DECRETO N° 1609/

LAGO VERDE, 28 DIC 2015

VISTOS : El programa de actividades "Aniversario Número 79 de la Comuna de Lago Verde" aprobado por D.A N° 1525 de fecha 14.12.2015; El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito el 14 de diciembre de 2015 con la Señora Sonia Díaz Millán; El Decreto Alcaldicio N° 1347/2014 que aprueba el Presupuesto para el año 2015 y sus posteriores modificaciones **TENIENDO PRESENTE**, Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El Acta Constitutiva de fecha 06 de diciembre de 2012 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Lago Verde.-

DECRETO: 1.- APRUEBASE, en todas sus partes y contenido el Contrato suscrito el día 14.12.2015, suscrito entre la Municipalidad de Lago Verde y Doña **SONIA DIAZ MILLAN.-**

2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberán imputarse

➤ **22.01.001 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS**

3.- El siguiente documento regulariza la no dictación oportuna del presente Decreto Alcaldicio.-

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda y **ARCHÍVESE.**



ALEJANDRO CONTRERAS MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes y Archivos ✓
 - c.c. Depto. de Finanzas
 - Interesado
- NOL/ACM/llo.-



CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Lago Verde, a 14 de diciembre de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Lago Verde, RUT: 69.253.000-4, representada por su alcalde Don Nelson Opazo López, Cédula de Identidad N° 12.540.593-2, con domicilio en Cacique Blanco 131, localidad de Lago Verde, Comuna de Lago Verde y Doña Sonia Díaz Millán, Cédula de Identidad N° 9.682.837-3, con domicilio en Calle Los Pioneros s/n de Lago Verde, se establece el siguiente contrato:

PRIMERO: La I. Municipalidad en el marco de las actividades generadas en conjunto con las organizaciones sociales de Lago Verde y según programa de actividades elaborado por el Dpto. de Cultura y Deportes, en conmemoración del 79° Aniversario de la Comuna de Lago Verde.-

SEGUNDO: La Municipalidad contratará los servicios de la Sra. Díaz para que realice el siguiente servicio:

✓ Elaboración Torta Celebración 79° Aniversario de Lago Verde.-

TERCERO: El municipio cancelará a Doña Sonia Díaz M., la suma de \$ 144.444 (Ciento cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) impuesto incluido, previo Visto Bueno del Sr. Director Desarrollo Comunitario.

CUARTO: El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor quedando una copia en cada una de las partes.


SONIA DIAZ MILLAN
Rut: 9.682.837-3




NELSON OPAZO LÓPEZ
Alcalde